



MENDOZA, 16 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24471/16 caratulado: "Decano. VILLARRUEL, Susana Beatriz s/Baja en Suplemento por Mayor Responsabilidad Categoría 05. D/01-10-16. Agrupamiento Personal No Docentes - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Téc. Univ. VILLARRUEL percibía un Suplemento por Mayor Responsabilidad para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Personal.

Que por resolución N° 665/16-C.S. fue designada con condición efectiva en el cargo categoría 5 -Tramo Intermedio- a partir del 1 de octubre de 2016 de acuerdo con lo estipulado por resolución N° 629/16-FAD.

Que Dirección de Personal informa que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 24472/16 se tramita la baja en su cargo efectivo categoría 7 correspondiendo la baja del Suplemento por Mayor Responsabilidad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de octubre de 2016, el Suplemento por Mayor Responsabilidad que percibe la Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL (Legajo N° 27.986 - C.U.I.L. N° 27-13996070-5) en el cargo Categoría 5 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, con motivo de haber sido designada efectivamente en idéntico cargo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Personal de esta Unidad Académica según resolución N° 665/16-C.S. a partir de la misma fecha según consta en resolución N° 629/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 767

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO